

Mayordomo &
Propios

Sobre Venencia y
Provision de este
Destino.

Bernardo Perier, Portero mayor
de sala de esta Corporacion, en que
dici tiene noticias de que D. Mateo
Yllescas, trata de hacer dimision del en-
cargado de Mayordomo de Ciudad, por
no ser compatible con el empleo de Re-
gidor que exerce; y estando pronto
el exposante a descomponer la expres-
ada Mayordomia de Propios sin
pueda algunos, segun lo determinado
por el sup.^{mo} Consejo en su sen. que
por esta su Junta de Propios se ex-
ce y cinco de Mayo de mil ochocientos
setenta y ocho, y atendiendo a los me-
ritos que tiene contraidos desde el
año de mil ochocientos cuarenta, en ex-
ce lo servicio de esta Corporacion, sup.^{ca}
se le confiera el cargo de Dalgo-
somo de Propios, con las Regalias y
facultades que le sean anexas, previa
la Venencia del mismo D. de Yllescas,
entendido todo por este Ayuntamiento
acordado. Sea con venencia de la
R. Junta se despache citacion, a